

## **GUÍA DOCENTE**

# **Interpretación Consecutiva en el Ámbito Judicial II: Español Inglés**

## **MÁSTER U. EN TRADUCCION E INTERPRETACION JURIDICA Y JUDICIAL**

**CURSO 2026-27**



Fecha de publicación: 16-06-2026

### I.-Identificación de la Asignatura

|                                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| <b>Tipo</b>                        | OPTATIVA             |
| <b>Período de impartición</b>      | 1 curso, 2S semestre |
| <b>Nº de créditos</b>              | 4.5                  |
| <b>Idioma en el que se imparte</b> | Castellano           |

### II.-Presentación

Esta asignatura constituye la segunda parte de Interpretación consecutiva en el ámbito judicial I, por lo que su objetivo consistirá en profundizar en el desarrollo de las habilidades trabajadas durante el primer semestre.

Durante las clases se repasará la toma de notas vista en el aula durante la primera parte de la asignatura, se desarrollará la técnica de interpretación simultánea susurrada y se trabajará con simulaciones de casos reales que no solo pondrán a prueba las capacidades interpretativas y traductológicas de los alumnos, sino que les enfrentarán a situaciones ética y moralmente comprometedoras, habituales en el ámbito jurídico. Esta parte práctica se apoyará en los distintos códigos deontológicos desarrollados por asociaciones y profesionales de la interpretación en el ámbito jurídico, policial y judicial; códigos que se desarrollarán y debatirán en clase.

Además de la interpretación consecutiva bilateral y la interpretación simultánea susurrada, también se trabajará la presencia del intérprete, la comunicación no verbal y el protocolo de actuación en el ámbito jurídico.

La asistencia y participación son imprescindibles y se requerirá al alumno trabajo autónomo

### III.-Resultados de Aprendizaje



CON5. Conocer los modelos documentales y las normas de la traducción jurada en la lengua B (inglés, árabe, chino)

COM1. Enfrentarse a lo inesperado (cambios de tema, espacio, esquema, interlocutor, etc.), a las interrupciones y a la presión psicológica del ambiente judicial y de seguridad en la labor de traducción e interpretación

COM2. Comprender el marco regulatorio de los procedimientos administrativos, judiciales y mercantiles de los lugares de habla inglesa/árabe/china

COM3. Comprender el texto origen y producir el texto meta al nivel exigido en el proceso de la traducción jurídica y judicial en la lengua B (inglés, árabe, chino)

COM4. Coordinarse en la interpretación de la lengua de A a la lengua B en el ámbito jurídico, judicial y económico

COM5. Distinguir, seleccionar y gestionar documentación especializada jurídica y judicial, tanto en el sistema jurídico de la lengua de A como en el de la lengua B

COM7. Comprender las implicaciones normativas y prácticas de la traducción y de la interpretación jurídica y judicial de la lengua B

HAB1. Utilizar correctamente los medios técnicos para la realización de trabajos de traducción e interpretación en el ámbito judicial

HAB2. Identificar los errores de transferencia entre la lengua B y la lengua A en el marco de la interpretación judicial

HAB3. Utilizar las habilidades cognitivas, tales como el análisis, la concentración y la memoria, necesarias para el ejercicio de la interpretación en el contexto judicial

HAB6. Utilizar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual (comprensión, formulación y alternancia lingüística) en textos jurídicos y judiciales

HAB7. Analizar los valores jurídicos y judiciales y su función textual con especial atención a los lugares de habla inglesa/árabe/china

HAB8. Utilizar las destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en la práctica de la traducción jurídica y judicial

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

CON 5 Conocer los modelos documentales y las normas de la traducción jurada en la lengua B, inglés

CON 6 Adquirir conocimientos avanzados en los métodos de traducción jurídica, judicial y económica en la lengua B inglés

CON 7 Adquirir conocimientos avanzados en los métodos de interpretación en las sedes judiciales, de seguridad y demás órganos administrativos en la lengua B inglés

COM1. Enfrentarse a lo inesperado (cambios de tema, espacio, esquema, interlocutor, etc.), a las interrupciones y a la presión psicológica del ambiente judicial y de seguridad en la labor de traducción e interpretación

COM2. Comprender el marco regulatorio de los procedimientos administrativos, judiciales y mercantiles de los lugares de habla inglesa/árabe/china

COM3. Comprender el texto origen y producir el texto meta al nivel exigido en el proceso de la traducción jurídica y judicial en la lengua B (inglés, árabe, chino)

COM4. Coordinarse en la interpretación de la lengua de A a la lengua B en el ámbito jurídico, judicial y económico

COM5. Distinguir, seleccionar y gestionar documentación especializada jurídica y judicial, tanto en el sistema jurídico de la lengua de A como en el de la lengua B

COM7. Comprender las implicaciones normativas y prácticas de la traducción y de la interpretación jurídica y judicial de la lengua B

HAB1. Utilizar correctamente los medios técnicos para la realización de trabajos de traducción e interpretación en el ámbito judicial

HAB2. Identificar los errores de transferencia entre la lengua B y la lengua A en el marco de la interpretación judicial

HAB3. Utilizar las habilidades cognitivas, tales como el análisis, la concentración y la memoria, necesarias para el ejercicio de la interpretación en el contexto judicial

HAB6. Utilizar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual (comprensión, formulación y alternancia lingüística) en textos jurídicos y judiciales

HAB7. Analizar los valores jurídicos y judiciales y su función textual con especial atención a los lugares de habla inglesa/árabe/china

HAB8. Utilizar las destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en la práctica de la traducción jurídica y judicial

##### Programa

1. Interpretación consecutiva bilateral con toma de notas
2. Interpretación simultánea susurrada y traducción a la vista
3. Teoría sobre Interpretación policial y judicial
4. Código deontológico y de conducta en la interpretación jurídica
5. Comunicación no verbal en la interpretación
6. Interpretación de role-plays temáticos

##### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo                         | Descripción                                                |
|------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Asistencia a clases teóricas | clases teoricas y practicas                                |
| Prácticas                    | Ejercicios de interpretación consecutiva con toma de notas |



|                       |                                                   |
|-----------------------|---------------------------------------------------|
| Prácticas             | Ejercicios de interpretación simultánea susurrada |
| Prácticas             | Ejercicios de traducción a la vista               |
| Presentaciones orales | Interpretación de role-plays temáticos            |
| Otras actividades     | debates, lecturas, ect.                           |



**V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)**

|                                                                               |       |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Clases teóricas                                                               | 6     |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.                    | 24    |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0     |
| Realización de pruebas                                                        | 6     |
| Tutorías académicas                                                           | 6     |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.                          | 3     |
| Preparación de clases teóricas                                                | 10    |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos                                     | 47,5  |
| Preparación de pruebas                                                        | 10    |
| Total de horas de trabajo del alumnado                                        | 112,5 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo            | Periodo               | Contenido                                                                                                                  |
|-----------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 2   | Sesiones teóricas donde se presentará al alumnado los códigos deontológicos y comunicación no verbal en la interpretación. |
| Prácticas       | Semana 3 a Semana 12  | Ejercicios de interpretación simultánea susurrada y de traducción a la vista.                                              |
| Prácticas       | Semana 3 a Semana 12  | Interpretación de role-plays temáticos en diferentes modalidades. Análisis y autoevaluación.                               |
| Pruebas         | Semana 13 a Semana 14 | Pruebas de Interpretación Consecutiva                                                                                      |

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Examen práctico reevaluable 50%

Pruebas realizadas a lo largo de la asignatura, reevaluables 30%

trabajo individual 20%

### VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

### VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

### VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

### VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

## VIII.-Recursos y materiales didácticos

### Bibliografía básica

Abril Martí, M. I. (2015). "La interpretación en contextos de violencia de género con referencia al caso español". Revista de Traductología, <https://www.revistas.uma.es/index.php/trans/article/view/2093/1990>

Alcaraz Varó, E. (1994): El inglés jurídico. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. / Hughes, B. (2002): El español jurídico. Barcelona: Ariel.

Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (APTJJ): Código deontológico para intérpretes y traductores judiciales y jurados. [Disponible en: <http://www.aptij.es/index.php?l=es&s=ed>].

Besson, C. / Graf, D. / Hartung, I. / Kropfhäusser, B. / Voisard, S. (2005): The importance of non-verbal communication in professional interpretation. AIIC.

Bryan Garner (ed.) (1999): Black's law dictionary. West Publishing: St. Paul (Minnesota).

Casamayor Maspóns, R. (2021). La interpretación judicial en el enjuiciamiento criminal. Editorial Círculo Rojo: Almería

Cayón, L. J. (2013): Interpretar para la Policía. Málaga: Edinexus.

Chartered Institute of Linguists (2015): Code of professional conduct. [Disponible en: [https://www.ciol.org.uk/index.php?option=com\\_content&view=article&layout=coil:norelated&id=486&Itemid=871](https://www.ciol.org.uk/index.php?option=com_content&view=article&layout=coil:norelated&id=486&Itemid=871)].

Colin, J. / R. Morris. (1996): Interpreters and the Legal Process. Winchester: Waterside Press.

De Luna y Jiménez De Parga, P. (2010). "El intérprete judicial: ese interlocutor emocional entre el acusado y el juez". Diario La Ley, N.º 7368. <http://www.juecesdemocracia.es/wp-content/uploads/2017/01/El-interprete-Judicial-Pilar-Luna.pdf>

Edwards, A. B. (1995): The Practice of Court Interpreting. Amsterdam: John Benjamins.

González Rodríguez, M. J. (2017). "Interpretar escuchas telefónicas en ámbito judicial: análisis descriptivo y metodología operacional". TRANS: Revista de Traductología, 1 (19), 109-129. <https://doi.org/10.24310/TRANS.2015.v1i19.2096>

Hale, S. (2004): The discourse of court interpreting. Amsterdam: John Benjamins.

Iliescu, C. (2001): Introducción a la interpretación. La modalidad consecutiva. Alicante: Publicaciones de la Universidad.

Mikkelsen, H. (2000): Introduction to court interpreting. Manchester: St. Jerome Publishing.

Moeketsi, R. (1999): Discourse in a multilingual and multicultural courtroom: A court interpreter's guide. Pretoria: J. L. van Schaik.

Ortiz Soriano, A. (2016). "La imparcialidad en la interpretación policial". MonTI. Monografías De Traducción E Interpretación, (7), 207-241. <https://doi.org/10.6035/MonTI.2015.7.8>

Poyatos, F. (1997): «The reality of multichannel verbal-nonverbal communication in simultaneous and consecutive interpretation», en F. Poyatos (ed.), Nonverbal Communication and Translation: New Perspectives and Challenges in Literature, Interpretation and the Media. Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins Publishing Co., 249-282.

The Association of Police and Court Interpreters: Code of Practice. [Disponible en: [http://www.apciinterpreters.org.uk/apci\\_interpreters\\_code\\_of\\_practice.aspx](http://www.apciinterpreters.org.uk/apci_interpreters_code_of_practice.aspx)].

The Australian Institute of Interpreters and Translators (2012): AUSIT Code of Ethics and Code of Conduct. [Disponible en: [http://ausit.org/AUSIT/About/Ethics\\_\\_\\_Conduct/Code\\_of\\_Ethics/AUSIT/About/Code\\_of\\_Ethics.aspx](http://ausit.org/AUSIT/About/Ethics___Conduct/Code_of_Ethics/AUSIT/About/Code_of_Ethics.aspx)].

### Bibliografía complementaria

## IX.-Profesorado

|                                  |                                                                                                     |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre y apellidos</b>        | CHRISTIAN NKOMA                                                                                     |
| <b>Correo electrónico</b>        | christian.nkoma@urjc.es                                                                             |
| <b>Campus de impartición</b>     | Madrid - Vicálvaro                                                                                  |
| <b>Categoría</b>                 | Profesional                                                                                         |
| <b>Responsable de asignatura</b> | No                                                                                                  |
| <b>Horario de tutorías</b>       | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |



|                                       |                                                                                                     |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº de Quinquenios                     | 0                                                                                                   |
| Nº de Sexenios                        | 0                                                                                                   |
| Nº de Sexenios de transferencia       | 0                                                                                                   |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 0                                                                                                   |
|                                       |                                                                                                     |
| Nombre y apellidos                    | RAFAEL VALENTÍN-PASTRANA AGUILAR                                                                    |
| Correo electrónico                    | rafael.vpastrana@urjc.es                                                                            |
| Departamento                          | Derecho Privado                                                                                     |
| Campus de impartición                 | Madrid - Vicálvaro                                                                                  |
| Categoría                             | Profesor/a Ayudante Doctor/a                                                                        |
| Titulación académica                  | Doctor                                                                                              |
| Responsable de asignatura             | Si                                                                                                  |
| Horario de tutorías                   | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios                     | 0                                                                                                   |
| Nº de Sexenios                        | 0                                                                                                   |
| Nº de Sexenios de transferencia       | 0                                                                                                   |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 1                                                                                                   |
|                                       |                                                                                                     |